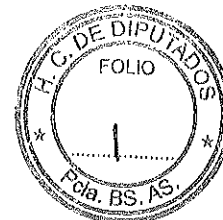


EXPTE. D- 1528 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el Día Nacional del Apicultor, a celebrarse el 21 de junio de cada año.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXDTE. D-

1528

125-26



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El día del Apicultor se celebra el 21 de junio de cada año con el objetivo de rendir homenaje a las personas dedicadas al cuidado de las abejas y a la producción de miel y otros productos derivados de la actividad apícola.

Nuestro país está posicionado mundialmente en el mercado como el tercer productor de miel detrás de China y Turquía. Más del 94% de la producción local de miel se destina al mercado externo.

Este sector productivo no solo impulsa el desarrollo territorial, sino que también fomenta los procesos asociativos de agregado de valor.

La apicultura no solo se limita a la producción de miel, sino que abarca otros productos de gran relevancia. Entre ellos se encuentran la cera, el polen, el propóleo y la jalea real. Estos productos naturales tienen múltiples usos y beneficios, tanto en la industria alimentaria como en la farmacéutica y cosmética.

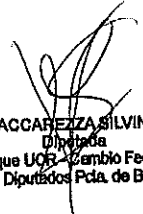


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de Declaración.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.